



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000535-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a carencia de un fondo para la compra de libros de texto, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000535, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a carencia de un fondo para la compra de libros de texto.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

A fecha de hoy, más de un mes después de comenzar el curso escolar, hay niños en las aulas de educación obligatoria, de colegios e institutos públicos, cuyos padres, bien por razones estructurales o coyunturales sobrevenidas por la crisis económica en la que estamos inmersos, no han podido adquirir los libros escolares de sus hijos, y que no van a poder hacerlo aún con la concesión de las becas escolares que no cubren mínimamente su coste.

Ni la consejería de Educación, ni sus respectivas direcciones Provinciales están dando respuesta a este grave problema que más allá de los inconvenientes que crea en el aula, discrimina y excluye a escolares que no tienen opción de comprar o hacerse con los libros necesarios para seguir su curso escolar.



Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar un fondo urgente para la compra de libros de texto a escolares en edad obligatoria que a fecha de hoy y debido a la falta de recursos económicos de sus familias aún están en sus aulas sin libros de texto.

Valladolid, 19 de octubre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda